



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00019098- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO**

El EX-2025-00019098- -UNC-ME#FCC por el cual se eleva el reporte y comprobantes de los gastos realizados por las diversas Secretarías con Tarjeta Corporativa durante el mes de agosto de 2025.

**Y CONSIDERANDO**

Que por RESOL-2020-48-E-UNC-SGI#AGI se autoriza la utilización de servicio de Corporativa Nación prepaga a las Facultades que lo consideren necesario.

Que la rendición abarca los comprobantes desde el 01 y hasta el 31 de agosto de 2025 correspondiente a la Tarjeta corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX- 4564 [ECHAVARRIA CORINA], conforme surge de orden 59 (IF-2025-00808459-UNC-AC#FCC) en tanto que a orden 60 se incorporan las solicitudes de gastos y comprobantes de los gastos realizados (IF-2025-00808405-UNC-AC#FCC).

Que la RD-2025-444-UNC-DEC#FCC aprueba los rubros comerciales para el tercer trimestre del corriente año.

Lo dispuesto por la Ord. 4/2025 HCS en materia de compras y contrataciones menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones de que se trata con fondos provenientes de las Fuentes: Contribución Gobierno Nacional, Recursos propios, Fondo en Dependencia y/o PROFOIN y/o Recursos Propios de las Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Por ello,**

**EL DECANO A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Convalidar los consumos realizados Tarjeta Corporativa N° XXXX-XXXX-XXXX- 4564 [ECHAVARRIA CORINA] por el período comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025, por diferentes Áreas y Secretarías por un monto total de pesos ciento cuarenta y siete mil trescientos treinta (\$147.330.-) y conforme el detalle que se especifica en el ANEXO que como archivo embebido forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar las erogaciones que demanda la presente a las fuentes según se indica en el ANEXO I para cada comprobante.

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Area Económico Financiera. Oportunamente, archivar.